



Clase de proceso	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Diana Paola Restrepo Delgado en representación de Juan Sebastián Romero Restrepo
Demandado	Jaime Romero Bolaños
Radicación	50 001 31 10 003 2013 00138 00
Asunto	Cita a alegatos y fallo
Fecha de la providencia	Veintidós (22) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

En atención los escritos que anteceden, este despacho, **DISPONE:**

Teniendo en cuenta que el Despacho ha cumplido con la carga de decretar la prueba de ADN ordenado de manera reiteradas y por diversos medios que el demandado sea sometido a la toma de las muestras genéticas sin que la misma se hubiere podido materializar por la renuencia del mismo a asistir, se procede a dar cumplimiento a lo ordenado y reiterado por la Corte Constitucional en sentencia C 285 de 2015, convocando a audiencia de alegatos y sentencia en los siguientes términos:

*Requerir al Instituto Nacional de Medicina Legal Bogotá para que informen al despacho si el señor Jaime Romero Bolaños asistió a la toma de muestras genéticas o presento explicaciones que justificaran su inasistencia.

De igual forma, se ordena escuchar en interrogatorio de parte al demandado Jaime Romero Bolaños.

Comuníquesele por el medio más expedito.

CITACIÓN A AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO

Clase de audiencia:	Instrucción y Juzgamiento
Fecha:	23 de mayo de 2019
Hora:	08:30 a.m.
Lugar de inicio:	Sala de audiencias número 218

ORDEN DEL DÍA

1. Alegatos de conclusión
2. Sentencia.

NOTIFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

JUEZ

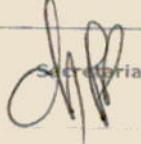
 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

34 Del **26 MAR 2019**


Secretaría